



RESOLUCIÓN No. C 019-2019

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 87, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como una atribución del Concejo Metropolitano: *“expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”*;
- Que, el artículo IV.3.97 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece: *“La Municipalidad creó el Fondo Ambiental con autonomía administrativa, presupuestaria y financiera. El Comité Administrador es su máxima instancia (...) El Comité Administrador es un cuerpo colegiado integrado por los siguientes miembros: El Director Metropolitano Ambiental, en representación del Alcalde Metropolitano de Quito, quien lo preside. Un Concejal representante del Concejo Metropolitano de Quito. (...)”*
- Que, el Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 04 de junio de 2019, trató como punto IV del orden del día: *“Designación de una concejala o un concejal como representante del Concejo Metropolitano de Quito, para que forme parte del Comité Administrador del Fondo Ambiental, conforme el artículo IV.3.97 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”*

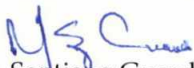
En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 8; 87 literal a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

RESUELVE

Artículo 1.- Designar al señor concejal Juan Manuel Carrión como representante del Concejo Metropolitano de Quito en el Comité Administrador del Fondo Ambiental, conforme el artículo IV.3.97 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 4 de junio de 2019.

EJECÚTESE:

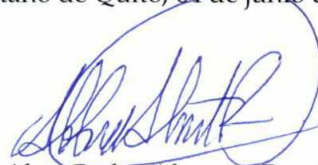

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo

 **VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

RESOLUCIÓN No. C 019-2019

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 04 de junio de 2019; y, suscrita por el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de junio de 2019.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 04 de junio de 2019.



Abg. Carlos Alomoto Rosales

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

| Acción | Responsable | Sigla Unidad | Fecha | Sumilla |
|--------------|-------------|--------------|------------|---------|
| Elaboración: | A Muñoz | SG | 2019-06-03 | |